



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 008 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Maestría en Ciencias Humanas
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	Monitoría para realizar labores de apoyo administrativo, digital y logístico en la Maestría en Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, para el segundo período de 2026-2. Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 066 de 2008 y considerando las condiciones específicas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412-202600562 del 29 de julio 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	1
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	- o Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. - o Promedio de notas igual o superior a 3.5. - o Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. - o Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	- o Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. - o Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. - o Promedio de carrera no inferior a 4.0. - o Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Específicos:	- o Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. - o Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (<i>Seleccione una sola opción</i>):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Que se requiere de los servicios de monitoría de un (1) estudiante de pregrado bajo la modalidad de monitoría en la Universidad, para que apoye las actividades digitales, logísticas, administrativas, y de gestión documental en el programa de Maestría en Ciencias Humanas, durante el segundo periodo académico 2026-2	• Elaboración de documentos: Redacción y gestión de actas, certificados y solicitudes que surjan de los eventos del doctorado y las necesidades de los estudiantes, comités y situaciones académicas. • Gestión de archivo: Actualización de folios, enumeración, distribución y organización de documentos de acuerdo con la tabla de retención documental. • Atención a usuarios: Colaborar con estudiantes que se acerquen a las oficinas para realizar diversos trámites, actualización de datos, movilidad académica, entre otros, así como proporcionar información a personas interesadas en el programa. • Uso de sistemas y aplicaciones informáticas: Manejo de herramientas de Google y el paquete de Office para las actividades mencionadas previamente.	240



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Perfil 2		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoría.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>
Perfil 3		
Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>		<i>Horas totales a reconocer</i>
Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias. (Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).		
4. Condiciones de calificación y escogencia		
Con el fin de seleccionar a los monitores más aptos, el proceso de evaluación se realizará con base en los siguientes criterios: Hoja de vida: Evaluación del perfil del candidato, sus experiencias previas y la afinidad con los perfiles requeridos en la convocatoria. Manejo de archivo: Valoración de la capacidad en gestión documental. Entrevista: Evaluación de competencias interpersonales y disposición para el trabajo en equipo, realizada por la Coordinación del Programa, con apoyo administrativo y académico. Promedio académico: Considerado como criterio de desempate. Se requiere un acumulado de mínimo 3.5 para aplicar a la convocatoria Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.		
5. Criterios de desempate.		
En caso de empate entre aspirantes, se priorizará al estudiante con mayor promedio académico de carrera.		
6. Documentos Adicionales (opcional)		
<i>Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.</i>		



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	miércoles, 12 de agosto de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	viernes, 14 de agosto de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original Firmado

Firma
TULIO ANDRÉS CLAVIJO GALLEGU
COORDINADOR
mch@unicauca.edu.co